ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECPLAN

024

DECRETO Nº _____ /

CASTRO, 28 DE ENERO DEL 2015.-

VISTOS:

El Articulo Nº 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución Nº 1859 de fecha 27/11/2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que aprueba el proyecto código FNSP14-REP-47; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **EJECUTESE**, bajo modalidad de Licitación Pública el proyecto: **"Construcción Plazas Sectores Cardenal Silva Henríquez y Calle Luis Espinoza, Comuna de Castro"**, con cargo a Cuenta Nº 8330900004-1 "Fondos del Ministerio del Interior", provenientes de Fondos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, todo por un monto total de **$ 45.500.000.**

2.- **APRUEBANSE**, las Bases Administrativas Generales, Especiales y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"Construcción Plazas Sectores Cardenal Silva Henríquez y Calle Luis Espinoza, Comuna de Castro".**

3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: **"Construcción Plazas Sectores Cardenal Silva Henríquez y Calle Luis Espinoza, Comuna de Castro".**

4.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante, al Director de Obras o su representante y al Director de SECPLAN o su representante; se designa a la Dirección de Obras Municipales como unidad encargada de la supervisión respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

JUAN PABLO SOTTOLICHIO S.
SECRETARIO (S)

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/JSS/HAS/CAG
DISTRIBUCION:
- Dirección de Obras Municipales.
Dirección de Administración y Finanzas.
SECPLAN
Archivo "13".